

**COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS, CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1991.**

ORDEN DEL DIA

- 1.- Comparecencia del Consejero de Ecología y Medio Ambiente, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre:
- Instalación de un horno incinerador en Santiurde de Toranzo.
 - Planta industrial para el tratamiento de los residuos sólidos e industriales de Cantabria.
 - Saneamiento de la Cuenca del Besaya.

(Comienza la reunión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Buenos días.

Quiero agradecer la comparecencia del Sr. Consejero de Ecología y Medio Ambiente así como a los Altos Cargos que lo acompañan. Secretario General Técnico, D. Andrés Berruezo y, Director de Medio Ambiente, D. Ignacio Diego.

Con el permiso de ellos, antes de entrar de lleno al hecho concreto de la comparecencia del Sr. Consejero, yo ruego a los miembros de la Comisión, si no tienen inconveniente; puesto que ha llegado a esta Presidencia un escrito firmado por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Popular; para convocar una Comisión de Industria, Ordenación del Territorio y Obras Públicas para tratar el problema de FESA-ENFERSA. Yo sugeriría, si no tienen inconveniente, tratarlo cuando acabe esta comparecencia, para decidir el día o la hora de poderse reunir esa Comisión de Industria, si les parece, informalmente, después de la comparecencia serían cinco minutos y lo podemos tratar.

Sin más, y por aclarar un poco lo que sugiere esta Presidencia para el funcionamiento de la comparecencia. La comparecencia, textualmente, ha sido solicitada para explicar, por el Sr. Consejero, la

instalación de un horno incinerador en Santiurde de Toranzo; planta industrial para el tratamiento de los residuos sólidos e industriales de Cantabria; y, saneamiento de la Cuenca del Besaya.

Lo que sugiere esta Presidencia es que se haga una explicación sobre estos puntos, sin límite de tiempo, por supuesto, por el Sr. Consejero. Después, dar orden de intervención a los distintos Grupos, de menor a mayor como viene siendo tradicional, por si tienen alguna duda. El Sr. Consejero, después, podría aclarar esos aspectos que le fueran preguntados por los Representantes de los Grupos.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Muchas gracias.

Buenos días.

Voy a informar en el mismo orden en que aparecen los puntos reflejados en el Orden del Día. Por lo tanto, comienzo con mi información en lo que se refiere al horno autoincinerador de residuos sólidos y urbanos, de Santiurde de Toranzo.

Comienzo haciendo una pequeña introducción

o una pequeña historia de este tema.

Las áreas de montaña, las rurales, tienen una problemática especial en lo que se refiere al impacto ambiental de los residuos sólidos y urbanos. Son áreas poco pobladas, no generan gran cantidad de residuos pero suelen ser enclaves de altos valores naturales; por lo tanto, el impacto ambiental de los vertederos incontrolados es alto.

Las soluciones técnicas son complicadas. Son zonas alejadas de los grandes núcleos de población. El transporte de basura, por su baja densidad, encarece mucho la gestión. Las soluciones de vertederos controlados en estas áreas son difíciles, desde el punto de vista técnico, porque no siempre es posible encontrar lugares adecuados para la ubicación de los vertederos controlados.

En cualquier caso, los costos se disparan porque, independientemente de que las basuras a tratar sean pocas, los medios técnicos a poner en práctica son muy elevados. Es decir, por muy pequeño que sea el vertedero hace falta una cubrición diaria, una máquina de compactación, y aunque luego trabaje media hora al día, hay que tenerla allí, con lo cual los costos son muy altos.

Por eso, en Cantabria, en el marco del Plan de gestión de residuos sólidos y urbanos, siguiendo la experiencia de algunas zonas similares de otros países, por ejemplo de Francia, se optó -después de algunas visitas a Baigorri y a algunas zonas donde había hornos de este tipo-, por ir en estas zonas rurales a la solución de hornos autoincineradores del tipo del que se pretende instalar en Santiurde de Toranzo. De estos hornos hay ya cuatro funcionando: en Ramales de la Victoria; en el Alto de la Braguía, Selaya; en Valdeprado del Río; y otro en Torices, Cabezón de Liébana. Todos ellos funcionan, sin que hayan originado hasta ahora, ningún problema. Y la vigilancia ambiental que se hace de ellos es plenamente satisfactoria.

En lo que se refiere a las emisiones de gases contaminantes; estos hornos cumplen los valores que fijan las directivas de la Comunidad Económica Europea, que son en función de la capacidad de los hornos. Lógicamente, las exigencias son menores para los hornos de menor capacidad y también depende de los años en que hayan entrado en funcionamiento.

Hasta aquí una breve introducción. Siguiendo nuestra postura, se pensó que para la zona alta del Valle del Pas, era una buena solución instalar un horno, y en función de los informes técnicos del

personal de la Consejería se decidió la ubicación en la zona de Santiurde de Toranzo, que es tan conocida por la repetida aparición en la prensa.

El Ayuntamiento solicitó la construcción de este horno, aprobó su ubicación, la cesión de los terrenos. El Consejo de Gobierno -creo que en Febrero- aprobó la instalación y el oportuno concurso, adjudicación, etc., del horno. Y hasta ahí, todo siguió el procedimiento normal, hasta que surgieron conflictos con la opinión pública, a través de una Coordinadora, que se oponía a la instalación del horno.

Como un detalle; que para mí es importante a la hora de medir el rechazo real popular de este tipo de instalación y, también, como una acotación que hago al margen; no deja de ser pintoresco que, últimamente, cada vez que se habla o se promueven denuncias por delitos contra Medio Ambiente, se está demandando al Organismo responsable de Medio Ambiente y que está buscando soluciones para los temas ambientales. Estos colectivos, aparentemente tan sensibilizados, no denuncian impactos ambientales ya existentes, denuncian a quien pretende corregirlos.

Comencé diciendo que, para mí, una buena medida del respaldo popular a estos movimientos que se oponen al horno -una medida del no respaldo popular-, es el hecho de que, el Presidente de la Corporación que aprobó la ubicación del horno y que lo solicitó, se volvió a presentar como cabeza de lista en las últimas elecciones Municipales y ganó por mayoría absoluta.

A partir de ahí digo que surgieron los conflictos y la Coordinadora que se opone al horno planteó un interdicto. No en sí por problemas ambientales del horno sino por el procedimiento en que se había hecho la cesión de los terrenos. Hubo un fallo de los Tribunales de Medio Cudeyo favorable a la Consejería, hubo una apelación a este fallo. La Diputación Regional pidió la ejecución provisional de la Sentencia en tanto se veía la apelación; no se concedió ésto. En este momento, esta apelación que ha hecho la Coordinadora, se encuentra pendiente de resolución de los Tribunales.

Esta es la situación legal del tema y lo que hace que las obras se hayan retenido, en lo que se refiere solo a la construcción del horno.

En lo que se refiere a aspectos más técnicos; por una parte, disponemos, desde hace días, de un informe del Instituto Tecnológico Geominero de España -el anterior Instituto Geológico Minero de España- que es el Organismo Autónomo, a nivel

nacional, más importante en los temas de aguas subterráneas; y yo creo que más capacitado desde el punto de vista científico.

A este Instituto Tecnológico se le solicitó un informe acerca de la posible acepción de las emisiones del horno a las captaciones de agua del Ayuntamiento de Santander; disponemos de este informe, y no lo habíamos dado a conocer porque creíamos que, por cortesía y estando pendiente de la comparecencia de esta Comisión, debía ser aquí donde hicieramos públicas sus conclusiones.

Leo algunas de las conclusiones finales, obviando todo el análisis científico anterior. Dice que "dada su composición, la incineración de residuos sólidos y urbanos, procedentes de un área rural de montaña produciría, muy probablemente, unas concentraciones de dioxinas y furanos poco significativas o prácticamente nulas ya que, en dichas basuras, no existen o están en cantidades muy pequeñas, sustancias precursoras de dichos compuestos". Se centra en las dioxinas, parece ser que es lo que más preocupaba a los opositores al horno.

Dice, "por otra parte, hay que considerar que, en gran parte del acuífero está recubierto por materiales impermeables que impedirán el paso de dichos compuestos a las aguas subterráneas. Puede decirse que la probabilidad de que lleguen al agua subterránea dioxinas y furanos sería muy pequeña y, en el caso de que llegaran, debido a los procesos anteriormente mencionados, sus concentraciones serían muy bajas, por lo que sus efectos nocivos sobre el organismo humano podrían considerarse despreciables".

Dice que "sin embargo, hay que destacar que los vertederos actualmente existentes, en los que no existe control alguno, aparte del impacto visual negativo sobre el paisaje, sus lixiviados pueden producir una contaminación, tanto de las aguas superficiales como subterráneas, que en algunos casos pueden llegar a ser importantes. Por lo que es necesario proceder a su eliminación".

En las conclusiones, -vuelve a reiterarse-, dice "no es probable que pueda producirse una contaminación significativa de las aguas subterráneas por dioxinas y furanos, ya que en el caso de que estos compuestos llegaran a producirse en el horno autoincinerador que se prevee instalar, sería en unas concentraciones muy pequeñas, dado que normalmente no suelen existir o sólo existen en cantidades muy pequeñas, precursoras de dichos

compuestos en los residuos urbanos de áreas rurales. Por otra parte, la dispersión que se produce de estos compuestos contaminantes, desde su salida del horno hasta su disposición en la superficie del terreno o en las aguas superficiales o subterráneas, favorece la imposibilidad de su llegada a los acuíferos o al menos, su disminución porcentual hasta límites tolerables".

Esto es, básicamente, lo más importante de este informe, que firma el autor D. Justo González Camino, Hidrogeólogo; y el Director del Proyecto D. Francisco Arquel Prendes-Pando -Director del IGMEN en Oviedo-.

Hace una recomendación, en el sentido que, como ya tenemos algunos hornos funcionando desde hace algún tiempo, creen interesante, no obstante, se haga un control en el entorno de estos hornos que están funcionando de la posible presencia de estos compuestos, como mayor garantía.

En el Centro de Investigación de Medio Ambiente de Torrelavega, se están montando en este momento el instrumental analítico que tiene capacidad para medir estos contaminantes; y, cuando esté dispuesto, haremos un control de todos los hornos y de éste cuando entre en funcionamiento.

Ha habido una denuncia también -no sé si contra la Consejería o contra el Consejero- de la Coordinadora, por delito ambiental. Está en fase de diligencias y el Fiscal ha pedido información sobre algunos puntos que paso a comentar porque también es, en alguna manera, una respuesta a los problemas que se achacaban al horno.

Por una parte, se hace mención a que cuenta con la autorización, permiso y aprobación de la Junta Vecinal y Ayuntamiento. Hay un convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Diputación. Y ante la petición de información del Fiscal, de si se había pedido permiso a la Confederación Hidrográfica del Norte de España, le respondemos, lógicamente, que no tiene sentido porque un horno de estos no afecta, para nada, a las aguas superficiales o subterráneas. Por lo tanto, no hay mayor motivo para pedir permiso a la Confederación Hidrográfica del Norte de España que si fuéramos a instalar una "churrería".

Otra cosa que pregunta es si se respeta la distancia a núcleos arbolados, que manda el Reglamento de Incendios Forestales. Aquí, se hace una interpretación absolutamente equívoca del Reglamento de Incendios Forestales porque en éste, lo que se dice en el Artículo 25.j) es: "hay que aislar de vientos y a distancia suficiente, con un mínimo de

500 metros, los basureros situados en terrenos forestales, dotándoles de muros o zanjas cortafuegos". Nosotros respondemos al Fiscal que eso es una medida de prevención para basureros, no para hornos autoincineradores que no son ni se parecen en nada a un basurero.

Por cierto, lo que sí cabe decir es que, en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo y en algunos limítrofes, hay 16 basureros incontrolados, sin ningún tipo de muro de contención y, todos ellos a menos de 500 metros de los núcleos arbolados.

También decir que, tanto en este horno como en todos los que se han instalado, se ha pedido informe al Servicio de Montes de la Diputación Regional de Cantabria.

Por último, no se ha tramitado el permiso, según el Reglamento de Actividades Molestas, porque nosotros hacemos la tramitación en base al Decreto 23/87, del Plan de Gestión de Residuos Sólidos de Cantabria.

Para mí, el tema del Reglamento de Actividades Molestas, sobremanera en Cantabria, se gestiona de una manera anacrónica, excepto algo que se transfirió, en casi todos los casos, en la etapa preautonómica y aquí no está transferido.

Por lo tanto, en lo que se refiere al horno autoincinerador de Santiurde de Toranzo, esto es ¿cual es su historia, la situación?. El futuro, está pendiente de lo que decidan los Tribunales de Justicia, si se falla a nuestro favor, en el sentido de que la cesión de los terrenos ha sido legal y tenemos disposición de ellos, mi decisión es que se continúe hacia adelante con la construcción del horno.

El segundo punto del Orden del Día es el Complejo de tratamiento de residuos sólidos, urbanos e industriales no especiales.

Yo, aquí, también quiero hacer una introducción, una breve historia del Plan de Gestión de residuos sólidos y urbanos. Yo lo dirigí y se inició con un planteamiento nuevo muy pragmático.

La situación en Cantabria, en aquellos tiempos, 85-86, era caótica. No había ni un sólo vertedero controlado y los había con gravísimos impactos ambientales; estaba Ciriégo, las marismas de Santoña, San Vicente de la Barquera, etc.

Ante esta situación y en función de las disponibilidades técnicas y económicas, la solución

más pragmática era ir a la de los vertederos controlados porque era una solución que guardaba un equilibrio entre las exigencias ambientales; es decir, era desde el punto de vista ambiental una solución aceptable y, económica y técnicamente abordable en un plazo breve que permitiese controlar los gravísimos impactos ambientales que existían entonces. No era una solución definitiva, no porque no fuese técnicamente correcta sino porque entendíamos que, en el futuro, podría haber soluciones, lógicamente, tecnológicamente, más ambiciosas.

En el desarrollo de este Plan, se había hecho una selección de los emplazamientos de vertederos, con criterios hidrogeológicos excluyentes, etc., y en ese contexto para la zona central de Cantabria se había propuesto, dentro del Plan de Gestión, el vertedero de Zurita, donde ya existía un vertedero incontrolado y donde ya en su día, a la hora de decidir la ubicación, el Ayuntamiento de Torrelavega había hecho unos estudios hidrogeológicos pertinentes. Por lo tanto, era un lugar que se entendía adecuado y entendíamos también, que era una buena solución transformar un vertedero incontrolado en un vertedero controlado. Con lo cual, las posibles molestias que pudiera haber causado, anteriormente, iban a desaparecer.

Se adjudicaron las obras de este vertedero controlado para desarrollar el Plan y fueron paralizadas por los Ayuntamientos de Piélagos y Torrelavega; surgió una Coordinadora que se oponía al vertedero.

A la Asamblea se llevó una Moción de paralización del Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos. Se encargó un informe a un equipo de científicos de la Universidad Complutense para que analizara si lo que yo había propuesto en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos era correcto o no. Se pronunciaron a favor.

Pero en todo este ínterin de tiempo hubo algunos otros acontecimientos, como fué el hecho, por ejemplo, decisivo de que el 2 ó 3 de Agosto -yo creo- del año 88, se incendiara el vertedero de Ciriégo, los vecinos cortaron el acceso y hubo que clausurar, en dos o tres días, el vertedero de Ciriégo. Se habilitó temporalmente, para recibir las basuras de Santander -después de un peregrinaje, incluso fuera de nuestras fronteras regionales, porque llegaron a llevarse en algunos días a Palencia-, el vertedero de Cabezón de la Sal, donde también después de una serie de conflictos con vecinos que hizo necesaria la intervención de las Fuerzas Públicas, se llegó a un acuerdo de utilizarlo provisionalmente durante un tiempo. Y entonces, lo que hubo que hacer fue habilitar el vertedero de

Meruelo, incluídos los accesos, previsto inicialmente para mucha menor capacidad, sólo para la zona Oriental, para recibir las basuras de Santander. El 30 de Noviembre de 1988, -me parece que fue- se comenzaron a verter las basuras de Santander en Meruelo.

Ante la necesidad que había habido de hacer una mayor inversión en el vertedero de Meruelo y de adecuarle para mucha mayor capacidad, se entendió por parte del Consejo de Gobierno que era interesante -ya que no se acababan de solucionar los problemas de oposición que había en Zurita- consolidar Meruelo como el vertedero central para toda Cantabria o para buena parte de Cantabria. Entonces, para tratar los costos del transporte, se pensó construir las plantas de transferencia, que recibirán la basura de diversas zonas y luego transportarla en contenedores de mayor capacidad hasta Meruelo.

Hubo un Recurso de algunos alcaldes de la Cuenca del Besaya contra esta decisión del Consejo de Gobierno. Proponían, después de otro debate que hubo en la Asamblea en donde se presentaba una Moción introduciendo algunas modificaciones al Plan de Gestión, estos Ayuntamientos que recurrían la decisión del Consejo de Gobierno de consolidar Meruelo y abandonar Zurita, proponían que se volviese a utilizar Zurita, seguían los conflictos de orden público con los vecinos, con consecuencias tan graves como todo el mundo conoce. Y esto entró en una situación de "callejón sin salida" y eso fue lo que nos llevó a hacer un nuevo planteamiento.

Planteamiento nuevo que se basaba en los siguientes aspectos. Por un lado, ya disponíamos de un conocimiento científico de las basuras, que permitiese pensar en otro tipo de soluciones. Es decir, cuando se hizo el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, solamente se tenía una idea cualitativa de cual era el problema, pero ni tan siquiera se conocía cuantas basuras producían -porque en los vertederos incontrolados, evidentemente, no había básculas de pesar-, ni muchísimo menos, se conocía la composición de las basuras.

Como ya dije aquí en otra comparecencia, en la época del Gobierno de gestión, a nadie se le ocurre plantear una solución de tratamiento de basuras sin conocer las características de la materia prima. A nadie se le ocurre diseñar un proceso industrial donde no se conoce qué es lo que entra en él.

Nosotros, durante este tiempo "de vida tan azarosa" del Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos, además de pelear contra tantas dificultades,

procuramos ir avanzando en planteamientos serios. Y con un convenio con la Fundación Torres Quevedo, con el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Escuela de Caminos, de la Universidad de Cantabria, se hicieron análisis de composición de las basuras, etc. Es decir, a nivel técnico, ya teníamos todos los datos para pensar en otro tipo de soluciones.

Pero no solamente eran condicionamientos técnicos los que aconsejaban ir a otro tipo de soluciones. Sucedió también que había una realidad que el vertedero de Meruelo, por la distancia y por las características orográficas de él, es muy caro de explotación. Es un vertedero que, inicialmente, se había previsto para menor capacidad y al aumentar la capacidad el recrecimiento de los taludes es mucho más rápido de lo que se pensaba. Debido al entorno que ha habido alrededor de toda esta problemática, se hace una explotación por encima de lo que suele ser lo habitual en otros sitios. Es decir, con mayores garantías ambientales, y todo ello, hace que los costos de explotación -sumando los de transporte, etc.-, alcancen valores para los cuales hay otras soluciones, tecnológicamente, más avanzadas y, ambientalmente, más aceptables.

Por lo tanto, éso nos hizo tomar la decisión de ir a una solución de reciclaje integral de las basuras, con recuperación energética también. Inicialmente, se planteó con la posibilidad de que hubiera un tratamiento conjunto de uno de los vertidos más problemáticos de Sniace, que eran las lejías bisulfúricas. Entonces -repito-, se entendió que era interesante plantear una solución de reciclaje integral de las basuras de toda Cantabria, con la recuperación de los subproductos; papel, cartón, vidrio, etc., -luego explicaré un poco las características de la Planta-. También se contempló la posibilidad de que esta Planta, además de solución a los residuos sólidos y urbanos, fuese solución también para otros residuos asimilables a urbanos, como podían ser las lejías bisulfúricas de Sniace, y que constituían, en aquel momento, un gravísimo problema.

Se presentó un programa operativo ante la C.E.E. que incluía fundamentalmente dos cosas: el complejo de valoración de residuos sólidos, urbanos e industriales no especiales, esa era la primera parte del programa operativo presentada ante la C.E.E., y una parte del tratamiento de los efluentes industriales que se vertían al río Besaya. Es decir, pretratamiento conjunto de aguas residuales de Sniace y Torrelavega. Se presentó este programa operativo que se pretendía financiar con los fondos FEDER que le correspondían a la Diputación.

Aquí es importante hacer una matización. Los fondos FEDER destinados a este proyecto no son unos fondos que concede la C.E.E. a la Diputación Regional de Cantabria para un proyecto concreto, sino que son los fondos que nos corresponden como Región Objetivo número 2, dentro del Marco de Apoyo Comunitario; es decir, son dineros nuestros y quien decide a qué fin se aplican es el Gobierno de Cantabria, dentro de un marco que define -perdonen por la redundancia- el Marco de Apoyo Comunitario, que fija cinco ejes prioritarios, que van desde las infraestructuras hasta la promoción de infraestructura industrial o a temas ambientales. Entonces, la Diputación Regional de Cantabria, el Consejo de Gobierno, decidió aplicarlos a ese eje prioritario y a este proyecto concreto que acabo de citar.

La financiación se pretendía hacer con los fondos FEDER de la propia Diputación Regional de Cantabria. Fondos FEDER que le correspondían al Gobierno Central, aportaciones de la Diputación Regional de Cantabria, aportaciones de la Administración Central porque el Reglamento obliga que se aporte una cantidad igual a la que se aplica de Fondos Comunitarios, aportaciones de industrias, e incluso de ayuntamientos.

Hubo un recorte en este programa presupuestario porque hubo una comunicación del Director General, Sr. Zaragoza -era entonces el Director, ahora ya no está él-, donde comunicaba que los fondos FEDER, que habíamos previsto en este programa financiero y que eran de la Administración Central, se habían aplicado ya en diversos programas de infraestructuras. Como eran las autovías o algunas obras de infraestructura ferroviaria. Por lo tanto, hubo que recortar los planteamientos y hubo que restringir los objetivos del proyecto, manteniéndose la decisión de abordar el Complejo de este tratamiento de residuos sólidos y urbanos, lo que se ha dado en llamar la Planta de tratamiento de basuras o la máquina de quemar basuras.

Una vez que, en Mayo del 90, se decidió iniciar los trámites para sacar a concurso toda esta instalación, hubo que esperar a que hubiera la comunicación oficial de la C.E.E., de que se había aprobado el proyecto que habíamos presentado y que se disponía de los fondos. Una vez que se dispuso de esta comunicación, en época del Gobierno de gestión, se iniciaron los trámites del concurso de la Planta que fueron, ni rápido ni lento, sino con el cronograma necesario para que no hubiera problemas de aplicación de los fondos FEDER porque hay unos límites de tiempo para esto.

Se convocó este concurso, era un concurso de proyecto y explotación con una concesión por 35 años. Se presentaron 8 ó 9 -no recuerdo el número exacto- ofertas; y, puesto que fue, en alguna manera, discutida a nivel de medios de comunicación, la adjudicación, yo quiero hacer aquí mención a que me responsabilizo -como ya hice entonces-, totalmente de la decisión técnica en cuanto a la solución que se escogió. Y quiero decir que los análisis que se hacían, en cuanto a que eran más caros y que había otras muchísimo más baratas, son análisis muy superficiales y poco serios.

Por citar un ejemplo, una de las soluciones, que hablaba de dos mil y pico millones de pesetas, era simplemente una planta de compostaje que mandaba al vertedero el 60 por ciento de la basura que entraba. Entonces "para ese viaje no hace falta esos refuerzos" porque si vamos a mandar a vertederos el 60 por ciento de lo que entramos, seguimos teniendo, prácticamente, el problema.

Obviamente, no es posible comparar con seriedad una solución de 2.000 millones de pesetas con una de 8.000 millones de pesetas.

Se llegó a esta solución porque entendíamos que era la que ofrecía más garantías técnicas y más garantías económicas también para la explotación, que es un factor decisivo aquí porque lo que se adjudica es, fundamentalmente, una concesión.

Yo había traído medios audiovisuales para poner alguna transparencia, pero igual no merece la pena, "con la cara de alguno de sus Señorías yo creo que les voy a librar de este suplicio".

Sí voy a hacer una pequeña mención a cuales son las características de la Planta porque creo que es importante. Yo espero que haya más sensatez colectiva que en épocas anteriores, a nivel de opinión pública, pero no estamos libres de que, en alguna manera, sea controvertida también. Por lo tanto, cuanto más conozcan sus Señorías de que va la cosa, más informados estarán y mejor podrán opinar.

Es una Planta de reciclaje -insisto- que recupera todos los subproductos que son técnicamente viables a recuperar de la Planta. Aquí tengo unas cifras de lo que se va a recuperar.

El balance global es que; sobre 180.000 Toneladas al año de basuras, que tiene capacidad para toda parte de Cantabria que no tiene ya su tratamiento, incluyendo lo que va a Meruelo, se recuperan 43.500 Toneladas al año de productos, de

los cuales 4.000 Toneladas son chatarra ferrica; 140 Toneladas de aluminio; 3.000 Toneladas de vidrio; 600 Toneladas -más o menos- de plástico duro; 4.500 Toneladas de cartón y papelote; y, 35.000 Tn. de compost, especie de abono orgánico.

Una vez que entran las basuras, de esas 180.000 Toneladas, hay 83.000 Toneladas que no es posible recuperarlas que son las que se incineran.

Hay 8.000 Toneladas al año. que van a vertedero. O sea, de las 180.000 Toneladas que entran, solamente 8.000 quedan de residuos, forma de cenizas, escoria, etc., estériles, que son las que van a vertedero. Y 45.000 Toneladas se evaporan en el proceso de fermentación del compost.

A nivel tecnológico, la Planta lleva una fase previa de triaje, cribado, etc., donde lo que se hace es separar todos estos productos. La fracción orgánica que queda se transforma en compost, en unas naves de fermentación cerradas que llevan una aspiración de aire que pasa por filtro biológico para que no haya problemas de olores. Y el rechazo que queda se incinera en un sistema de incineración que lleva recuperación de energía. La Planta va a producir del orden de 15 megavatios. Desde el punto de vista energético es una aportación muy importante al programa energético de Cantabria; además, es decisivo para que la explotación económica sea viable.

La parte de incineración lleva la tecnología más moderna que existe en este momento en lo que se refiere a incineración, y el sistema de depuración de humos que va a cumplir con largueza, en función de las soluciones propuestas por vía semihúmeda, la normativa más avanzada y que está previsto aplicar en el futuro por parte de la Comunidad Económica Europea.

El que haya un reciclaje y que no hayamos ido a la incineración bruta de las basuras tiene dos ventajas, una de tipo socioeconómico, en el sentido de que hoy esta muy valorado socialmente el hecho de que se recuperen al máximo los subproductos posibles. Por otra parte, los posibles problemas ambientales de incineración se reducen mucho porque al recuperar antes la mayor parte del plástico se reduce, en gran medida, la formación de subproductos contaminantes en la combustión. Eso simplifica mucho también el sistema de depuración.

Esta Planta está adjudicada, el proceso sigue adelante. Se ha presentado el proyecto definitivo, que ha habido 3 meses para presentarlo, acabamos de examinarlo ahora, es correcto. Se va a seguir todo el

procedimiento legal más riguroso para el inicio de las obras de la Planta. Es decir, habrá que hacer una valoración de impacto ambiental con información pública, etc., en esa fase estamos. Y seguimos hacia adelante.

Pasando al tercer tema saneamiento del Besaya. Aquí, también quisiera hacer una pequeña historia porque el tema ha dado muchas vueltas y ha habido tantos avatares que nos centraremos un poco más todos haciendo una brevísima historia, bajo mi punto de vista.

Los inicios de su estudio se remontan a un estudio del Laboratorio Municipal de Torrelavega y a un estudio también, de menor profundidad, pero tuvo su importancia en su momento, que encargó ADIC. Luego hubo una tesis doctoral que caracterizó cual era la problemática del río Besaya, con máximo rigor y cuales eran las posibles soluciones. A partir de ese conocimiento científico del problema, se abordó -por el año 85, 86- la redacción de un Plan de saneamiento integral del Besaya.

Con bastante modestia realmente, como eran en aquel tiempo, los medios de la Dirección Regional de Medio Ambiente o la Agencia de Medio Ambiente, dentro de la Consejería de Obras Públicas. Este Plan de saneamiento integral del río Besaya costó 15 millones de pesetas, incluía toda la caracterización analítica, ensayos, etc. Comparando los medios que se disponían, citar que en el caso del PENIC, en Asturias, tenían gastados en Ingeniería del orden de 400 millones de pesetas y aquí se habla, por parte de la Confederación, de un costo del proyecto de 500 millones de pesetas.

Este Plan de saneamiento integral del Besaya que se ejecutó, se redactó y ahí está, definía las soluciones a nivel de anteproyecto básico. Hay que hacer algunas matizaciones, un tema en el que entraba muy superficialmente era la problemática interna de saneamiento del Ayuntamiento de Torrelavega.

Torrelavega tiene un problema que, desgraciadamente, es común a algunos otros ayuntamientos de la Región pero que allí es mucho más grave; al haber utilizado antiguos arroyos como colectores de aguas residuales, las soluciones de saneamiento se dificultan mucho porque los caudales son muy regulares, las composiciones también, y esto hace necesario unas obras de infraestructura internas, sólo que en el caso concreto de Torrelavega son por una parte, la conversión de alguno de estos arroyos en colectores, realmente, con las características

hidráulicas convenientes y la separación de las aguas pluviales en cabecera. Es decir, el desvío de los arroyos que es un proyecto pendiente de redacción por la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

En el Plan de desarrollo del Besaya, redactado y dirigido por mí, se entraba en las grandes soluciones, dejando al margen estos temas que, por otra parte, ya había manifestación pública por parte de la Confederación de que se pretendían abordar.

Desde que se redactó el Plan de saneamiento integral del Besaya hasta los últimos tiempos fundamentalmente en el terreno que se ha movido y desgraciadamente, este tema ha sido en el conflicto o la discusión de competencias, si eran de la Administración Central o si eran del Gobierno Regional.

El tema exactamente es que -por centrar un poco las cosas pero sin ánimo de entrar en esta polémica porque, además, parece que el camino en este sentido se comienza a despejar, yo eso espero y deseo- las competencias en abastecimientos y saneamientos las tiene el Gobierno Autónomo pero con una matización, lo que se transfirió -de muy mala manera, por cierto- a la Comunidad Autónoma fueron las antiguas competencias de auxilio a las Corporaciones Locales. Es decir, antes, cuando un Ayuntamiento tenía dificultades de índole técnico o económico para solucionar un problema de abastecimientos o saneamientos, tomaba un acuerdo de Pleno y se dirigía al MOPU, generalmente a través de la Confederación Hidrográfica del Norte de España en este caso, solicitándole ayuda técnica y/o económica para ejecutar estos proyectos. Así se hizo, por ejemplo, el saneamiento de Las Llamas o el abastecimiento de Torrelavega.

Esa es la competencia que tiene transferida la Comunidad Autónoma pero no tiene transferidas las competencias en materia de dominio público hidráulico. Es decir, la policía de vertidos, la autorización de vertidos y el cobro de canon de vertidos; aunque sí es posible firmar convenios.

Dentro de todo este conflicto de competencias y polémica como consecuencia de conflictos de competencias se llegó a diciembre en donde -en época del Gobierno de gestión- la Confederación Hidrográfica manifestó su disposición a firmar un convenio con la Diputación Regional de Cantabria para abordar el saneamiento del Besaya.

Aquí había una discrepancia técnica de

planteamientos, distintas maneras de ver las cosas. Mientras yo pensaba que con el Plan de saneamiento integral del Besaya se podía ir a un concurso de proyecto y obra para solucionar la parte más grave, que es el tema de aguas residuales de Torrelavega y de Sniace, por parte de la Confederación se entendía que el camino a seguir era exactamente el mismo que se siguió en el PNIC, Asturias. Donde, por otra parte, la problemática había sido exactamente igual porque también cuando se aprobó el PNIC en Asturias (Plan Nacional de Interés Comunitario), que incluye los saneamientos de los ríos Nalón, etc., también entonces se aprobó en base a un Plan de saneamiento que disponía el Principado de Asturias a través de la Agencia de Medio Ambiente. Pero luego, cuando intervino la Confederación, entendieron que más que un Plan, lo que necesitaban eran proyectos de ejecución y ellos comenzaron allí, montaron un equipo de ingeniería para abordar esto.

La Confederación, en el caso de Cantabria, en el caso del Besaya, entiende que ese es el camino y además, si se llega a firmar un convenio con la Administración Central, generalmente esto implica la dirección de las obras por parte de los equipos técnicos de la Confederación Hidrográfica. Por tanto, lo lógico es aceptar que sea de acuerdo con sus criterios como el tema se lleve adelante.

Quiero insistir en una cosa. Relacionando el tema anterior de la Planta de tratamiento de residuos sólidos y urbanos o complejo de valoración de residuos sólidos, urbanos e industriales no especiales, conexiéndolo con éste, en el programa presentado ante la C.E.E. iban las dos cosas juntas. Hubo que recortar por problemas presupuestarios y la parte conjunta que iba de saneamiento del Besaya era el posible tratamiento de los residuos industriales de Sniace, conjuntamente con lo de Torrelavega. Tengo aquí que reconocer que era la única manera que se me ocurría de poderle echar una mano a Sniace para intentar ayudarles, económicamente, en un problema que es de una industria privada.

No es un invento mio porque utilizando esta estrategia, en otros países Comunitarios, se ha conseguido apoyar de manera muy importante a sectores industriales con dificultades ambientales.

Ese era mi planteamiento. En diciembre, las cosas con Sniace no parece que estaban claras, ha habido otros acontecimientos como es el hecho, por ejemplo, de que Sniace ha encontrado una solución comercial para las lejías bisulfúricas; parece ser que van a firmar un acuerdo con una empresa Noruega "Borregat", para vender todas estas lejías con lo cual

ese problema se evita.

En la situación actual decir que, por parte del Gobierno Regional, se va a llevar a la Asamblea Regional una Proposición de Ley para declarar de interés general el saneamiento del Besaya. Lo que iría, perfectamente, en paralelo con esa voluntad de la Confederación Hidrográfica del Norte de España. Por lo tanto, del MOPU, firmar un convenio primero para la redacción del proyecto y, luego, para la financiación de las obras.

Además, creo que estas actuaciones están también en perfecta sintonía con las manifestaciones públicas que ha hecho el Sr. Secretario de Estado para Medio Ambiente, D. Vicente Alberó, que habla de un pacto autonómico para solucionar los problemas ambientales más graves de las Comunidades Autónomas, como es el tema de la contaminación de las aguas.

Por lo tanto, yo creo que ese es el camino a seguir y que, dada la cuantía de las inversiones y la importancia de los fondos de la Administración Central que pudieran invertirse aquí, no es cuestión de andar con frivolidades de disputas de competencia o de quién va a ejecutar la obra. Por mi parte, encantado de sumarme a esa propuesta de pacto ambiental entre Administración Central y Comunidades Autónomas.

Sí quiero matizar una serie de cosas. Hay algunas actuaciones pendientes de Planes de ámbito nacional; por ejemplo, hay un Plan nacional de residuos tóxicos que contempla ayudas a determinadas actuaciones de las industrias y hay presentadas peticiones de ayuda para el problema de los vertidos de Nueva Montaña Quijano y para algunos de los vertidos de Sniace. Por otra parte, hay un programa del Ministerio de Industria y Energía, de creación de una base tecnológica ambiental, que contempla ayudas a las empresas para modificaciones de sus procesos que reduzcan la emisión de contaminantes. Sniace también ha presentado un proyecto, en este sentido, que esta pendiente de la decisión del Ministerio de Industria y Energía.

Quiero decir algo muy claro. El saneamiento del Besaya no puede abordarse al margen de la problemática de Sniace.

De acuerdo con los datos que se disponen, fundamentalmente, de esa tesis doctoral a la que yo hacía referencia, aquí no hay que hablar si se contamina mucho o poco, la carga contaminante se mide y se pesa igual que las alubias y la contribución de Sniace a la contaminación total del río Besaya

supera el 90 por ciento. Por tanto, cualquier solución que se adopte sin que se solvete el problema de Sniace sería a nivel testimonial muy importante pero, a nivel ecológico, absolutamente vanal.

Y quiero decir una cosa también, Sniace tiene un problema referente al canon de vertidos que lo tiene facturado la Confederación Hidrográfica del Norte de España y tiene pendientes de abono cantidad de recursos -no se con precisión-, es superior a 1.000 millones de pesetas. Cualquiera que conozca la situación de Sniace sabe que no es posible la supervivencia de Sniace haciendo frente a ese canon de vertidos. No estoy diciendo que haya que perdonárselo, estoy diciendo que habrá que buscar maneras de conseguir ese dinero, de que ese dinero se invierta en la solución del propio problema que tiene Sniace.

Por mi parte eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias Sr. Gil.

El Reglamento permite la posibilidad de que haya un receso si algún representante de los Grupos lo solicitara. Si no fuese así, vamos directamente a la intervención de los Grupos, de menor a mayor.

También existe la posibilidad, que deberá escoger el Sr. Consejero, de contestar uno por uno a los Portavoces de los distintos Grupos o contestar a la finalización de la totalidad de todos ellos, a las distintas preguntas que le sean hechas.

El Sr. Revilla, Portavoz del Partido Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Empezando con la instalación del horno incinerador en Santiurde de Toranzo. Nuestro Grupo no está de acuerdo, pero no creo que sea el momento, con los informes que tiene del impacto ambiental que origina el horno. Pero como este es un tema que está en los Tribunales y, precisamente, hay un planteamiento sobre este tema, independientemente de ilegalidades que a nuestro modo de entender se han llevado a cabo tanto por el Ayuntamiento como por la presunta Junta Vecinal respecto a la cesión de los terrenos, no vamos a entrar en esta cuestión por estar en manos de los Tribunales.

Pero sí, puesto que se ha permitido el Sr. Consejero hacer una valoración del rechazo de los vecinos a este horno, en función de los votos que ha sacado el Alcalde que es, según él, partidario de la instalación del horno. Esa afirmación no me sirve. La

única que me sirve es que hay 600 firmas de personas del Municipio que con su carnet de identidad -nombre y apellidos- se oponen a la instalación del horno y no que el Alcalde haya sacado mayoría o no, en función de que el Alcalde esté a favor del horno. Porque, también conozco yo a algunas personas que han dejado a Cantabria en quiebra y han tenido 100.000 votos.

Vamos a pasar a las preguntas en concreto. La primera pregunta es ¿existe un estudio de impacto ambiental de este horno, donde está, se ha sacado a información pública el tema -como entiendo yo que es preceptivo-?.

En segundo lugar ¿por qué sin información pública se envió a las Fuerzas de Orden Público al Municipio?.

En tercer lugar ¿entiende, el Sr. Consejero, que la incineración de residuos urbanos genera residuos tóxicos y a dónde se van a llevar?.

En cuarto lugar ¿el Monte Tablada esta surcado por aguas subterráneas?.

En quinto lugar ¿por qué cree que se oponen 600 personas a la instalación del horno?. Su valoración política.

Otra pregunta ¿quién es el que firma el proyecto de la obra y el impacto ambiental?.

Por último ¿de quién es la cartografía del terreno que ha utilizado la Diputación Regional?.

En cuanto al segundo tema. La Planta industrial para tratamiento de residuos sólidos. Sr. Consejero, nos ha dicho que los fondos que manda el FEDER son fondos que, luego, la Diputación Regional tiene libertad para canalizar dentro del mismo tema hacia una cosa u otra. Dice que asume absolutamente el proyecto de la Planta industrial que aprobó el Gobierno de gestión.

Yo le pregunto ¿Cómo es que su Presidente, que pertenece al mismo Consejo de Gobierno, denuncia públicamente un desvío ilegal de fondos e incluso critica y se opone, en ruedas de prensa, a la adjudicación de esta Planta como un auténtico disparate del Gobierno de gestión, cuando Usted, que forma parte del mismo Gobierno de gestión lo defiende y se considera prácticamente "autor de letra y música", sin que Usted, públicamente, haya salido a desmentir que el desvío de fondos es perfectamente ilegal, porque incluso se hablaba de una posible

querrela criminal contral el anterior Consejo de Gobierno por este desvío de partidas, cuando Usted mismo reconoce que es legal lo que hizo?.

Y en cuanto a la Planta ¿por qué el Presidente, que es el Jefe de este Consejo de Gobierno, se opone a lo que Usted defiende en esta Comisión?.

Estas son las preguntas, de momento.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias, Sr. Revilla.

El Sr. Blanco, Portavoz del Grupo Socialista - en este caso-, tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bienvenido a la Comisión Sr. Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Nos hubiera gustado que la comparecencia hubiese sido más ágil porque nuestro Grupo la ha pedido hace 2 meses. Abro un paréntesis, durante el Gobierno de gestión, la agilidad fue mayor y, además, a petición propia de los Consejeros. Yo creo que hay alguna diferencia.

Nos hubiese gustado que hubiera sido más ágil la comparecencia por una razón muy sencilla porque su honorabilidad, la mía y la de todos los que participamos en aquel Gobierno de gestión, está en entredicho. Ya ha hecho alusión el Sr. Revilla a este asunto.

El Presidente de la Diputación Regional salió en su día -fecha 3 de Agosto- diciendo "Jaime Blanco desvió 1.900 millones del saneamiento del Besaya". Y, además, me acusó de posible malversación de fondos, a mí en particular.

Por lo tanto, como las decisiones del Gobierno son Colegiadas -como Usted bien sabe y todos sabemos-, evidentemente, su honorabilidad, la mía y la de todos los que participamos, estaba un poco en entredicho. Bien es verdad que ya, cada vez, se le hace menos caso al Presidente del Gobierno en las cosas que dice en la prensa.

Por seguir el orden de puntos que se han ido tratando y nosotros propusimos como Orden del Día.

Sobre el horno incinerador, nada que decirle. Nuestro apoyo en su día, no podía ser de otra manera,

fue el propio Gobierno de gestión el que adjudicó este horno. Quiero decirle que si hay algún aspecto técnico -ha hecho algunas preguntas el Diputado Sr. Revilla- sobre cartografías, impacto medioambiental, etc.; nosotros, lógicamente, como Grupo, estaremos apoyando que haya las mayores "salvaguardas" en cuanto al funcionamiento del horno y digo "salvaguardas" para el medio ambiente, la salud pública, etc.

Resaltar algo que Usted ha dicho -que es verdad-. El Alcalde de la localidad, después de la polémica, consiguió la mayoría absoluta, es un Alcalde del Centro Democrático y Social.

Aunque solo sea por algo que me afecta a mí, quiero decirle que en Zurita fuí el Senador más votado. Me dijo el anterior Consejero de Ecología y Medio Ambiente que aquello pudo ser una equivocación. Resulta que en Zurita el Alcalde Pedáneo es Socialista, la lista del PSOE, encabezada por mí, fué la más votada después de todas las polémicas.

Es decir, yo creo que la gente sabe lo que vota. Por encima de que, en un momento determinado, se quiera solucionar un problema que se entiende que cada uno puede tener su parte de razón. Evidentemente, en política la única manera de pedir son los votos pero ahí estamos.

Por lo tanto, el primer punto, el horno incinerador, no podía ser de otra manera, nuestro apoyo a ese horno. Bien es verdad que con esa salvedad, tampoco es preciso decirlo, que se guarden las garantías máximas que la Ley establece y las que se puedan añadir para que haya una tranquilidad en la zona para los vecinos en esas materias.

Me voy a saltar al tercer punto del Orden del Día, proyecto de saneamiento del Besaya. También hubo una polémica, dije que no existía el proyecto, Usted nos ha venido a confirmar que, evidentemente, era un anteproyecto o un proyecto de base puesto que 15 millones de pesetas, si solamente lo valoramos por el costo de lo que es un proyecto de saneamiento integral del Besaya, Usted mismo ha dicho que pueden suponer unos 500 millones de pesetas y que se está redactando por la Confederación Hidrográfica. Evidentemente, el proyecto no era como para poner en marcha el saneamiento del Besaya, en eso estaremos de acuerdo Usted y yo, Sr. Consejero.

Yo creo que estas son polémicas que no conducen a nada, lo importante es que el saneamiento del Besaya se ponga en marcha. Y ahí estaremos

también los Socialistas para la colaboración, la aportación de ideas y para la solución. En definitiva, lo que los vecinos de la zona, de la comarca y de toda Cantabria quieren es que se sanee el Besaya en su conjunto.

No me puedo sustraer de hacer ese ejercicio que venía en los tebeos que todos leíamos cuando eramos chavales "del primero dijo".

Con el permiso del Sr. Presidente, voy a ser muy breve. En fecha 17 de Junio de 1990, gobernando el Sr. Hormaechea y el Partido Popular, el propio Sr. Hormaechea dice que "el Consejo de Gobierno de Cantabria había aprobado, el pasado miercoles, la construcción de una Planta incineradora para el tratamiento de residuos sólidos de Torrelavega y otros municipios adyacentes". Estoy hablando del 17 de Junio de 1990.

El 3 de Agosto de 1990, dice, el mismo Sr. Hormaechea, "se compró una máquina para tratar basuras que no es necesaria". Son palabras textuales en ambos periódicos.

Más adelante, el 14 de Septiembre de 1990, gobernando como Presidente el Sr. Hormaechea, dice "esa Planta costará unos 10.000 millones de pesetas, que será para tratamiento de residuos sólidos y urbanos, y se instalará en Torrelavega".

Volvemos al 3 de Agosto y dice no solamente que no es necesaria sino que "vale 8.000 millones de pesetas y que compromete a esta Región hasta el año 2027, por ese gasto de 8.000 millones de pesetas"; por cierto, más barata que la que él pensaba hacer. Tampoco voy a hacer una cuestión de esto porque depende del concurso, como Usted bien ha dicho.

No voy a entrar en demasiadas polémicas por este tipo de cuestiones. Lo que sí quiero remarcar son las palabras que Usted dijo y que figuran en la prensa, Sr. Consejero, el 6 de Junio de 1990.

Usted dijo que habíamos recibido, como Cantabria, de fondos FEDER 2.200 millones de pesetas. Y dijo "si no se adjudican antes del 31 de Diciembre de 1990 en un proyecto concreto, que Usted mismo ahora lo ha dicho pero no ha dicho la fecha, se perderán estos fondos FEDER". Tengo aquí la copia y Usted me esta diciendo que sí.

Por lo tanto, aquí lo que estaba pasando es que la inutilidad del Gobierno-Hormaechea anterior, de fecha Junio de 1990, nos puso en peligro de perder

2.200 millones de pesetas. Según sus palabras que ahora mismo las confirma.

Todo lo demás, Sr. Consejero, son cuestiones de política "a ras de suelo", por no decirlo de otra manera. Y mi Grupo entiende que los problemas de esta Región tienen que estar "bastante por encima" de rebanchas y mezquindades. Yo estoy convencido que el Sr. Consejero lo entiende también así pero, naturalmente, cada uno en política se sitúa donde quiere; es decir, no solamente donde quiere sino donde su capacidad mental también se lo permite. Algunos andan "a ras del suelo", evidentemente.

Por la exposición que Usted ha hecho, Sr. Consejero, puedo decir que tanto Usted como yo - como mi Grupo- nos hemos colocado del lado de la responsabilidad por lo menos, por no entrar en más detalles.

Le voy a decir más. Nuestro Grupo, lo dijo ya el Representante de nuestro Grupo, Sr. Palacio -aquí presente-, está dispuesto a apoyar la política que Usted ha diseñado aquí sobre residuos sólidos. Y le voy a decir por qué. Porque yo me siento gratificado y Usted se debe sentir gratificado también ¡como no!. Los que participamos en aquel Gobierno de gestión, por haber desbloqueado un asunto, como es el tratamiento de residuos sólidos, que Usted mismo ha dicho aquí tenía una situación caótica.

Por lo tanto, cuente con nuestro Grupo para el diseño de esa política de residuos sólidos que se inicia, se reordena o se endereza en el Gobierno de gestión y que aquí ha diseñado exactamente como se diseñó en el Gobierno de gestión. Por lo tanto, nosotros, como no desdoblamos la personalidad ni reinventamos la historia permanentemente y tenemos altura de miras; que es solucionar los problemas de Cantabria; por eso le reitero nuestra colaboración en esa política de residuos sólidos que empezó, afortunadamente, con el Gobierno de gestión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias, Sr. Blanco.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular,
Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Nuestro Grupo quiere agradecer la presencia del Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan.

También quiero agradecer las explicaciones

que nos ha dado sobre los tres temas que son motivo de esta comparecencia.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias, Sr. Arce.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Muchas gracias.

Paso a contestar, inicialmente, al Representante del Partido Regionalista de Cantabria. Espero no olvidarme de responder a ninguna de las preguntas que me ha hecho.

Sí existe un estudio de impacto ambiental, está en la Dirección Regional de Medio Ambiente. Yo pensé que se lo había entregado a Usted pero como me pregunta por él, igual le entregamos otra cosa y esto no. Cuando me pidió información se le dió varia y no sabía si estaba entre ello o no.

El estudio de impacto ambiental no sale a información pública porque lo hicimos de "mutuo propio" pero, en ese momento, no estábamos obligados porque esta obra es anterior al Decreto de valoraciones de impacto ambiental que se desarrolló a iniciativa de la propia Consejería.

Respecto a las Fuerzas de Orden Público. Yo creo que la interpretación que parece darme el Sr. Diputado, a tenor de como hace la pregunta, a mi juicio, no es correcta. Yo, para lo único que he intervenido en este tema ha sido un día que me ha llamado muy asustado el constructor que está ejecutando las obras porque lo habían amenazado repetidamente a casa, habían amenazado a su hijo, estaba asustado porque ya le habían causado algún destrozo en las máquinas que tenía allí y le habían amenazado con causarle más.

Yo hice de intermediario con el Delegado del Gobierno, le llamé para decirle lo que sucedía, era un fin de semana y este hombre estaba realmente preocupado, a su Señora la tenía al borde del ataque de nervios porque no paraba de sonar el teléfono, amenazaban también a sus hijos, incluso a hijos, que no tienen nada que ver con la empresa.

El Delegado del Gobierno me dijo que para poder actuar era necesario que él permitiese que se le interviniese el teléfono, este hombre dijo que sí. Fue a hablar él con el responsable de la Guardia Civil, y los responsables del Orden Público entendieron que era

interesante montar algún sistema de vigilancia preventiva y de protección. Nada más que esto.

¿Que si se generan residuos tóxicos en la incineración de los residuos urbanos?. Usted, seguro que dió Química en el Bachiller y sabe que había un principio de conservación de la materia -me parece que era de Lavoisier-, y con la basura que es materia pasa lo mismo, ni se crea ni se destruye, se transforma. Cuando se incinera queda un residuo, pero ese residuo en el caso de estas incineradoras no es tóxico, lo va a ser precisamente por la naturaleza de la basura.

Al incinerar quedan dos tipos de residuos, las escorias y las cenizas. Entonces, no puede salir más de lo que entra, si las basuras son domésticas no entran componentes tóxicos, por lo tanto no pueden salir. Cuando vamos a aglomeraciones urbanas más grandes, es posible que existan como consecuencia de alguna actividad industrial.

Por lo tanto, los residuos que se generan en estos hornos no tienen las características de tóxicos, no están incluidos en la Ley de residuos tóxicos y peligrosos. En cualquier caso, se recogen en contenedores metálicos y se llevan periódicamente al vertedero de Meruelo donde son tratados con los medios necesarios.

¿Que si el Monte Tablada esta surcado por aguas subterráneas?. Sí, acabo de leer un informe del Instituto Tecnológico, Geológico y Minero de España que dice que la actividad del horno no causa ningún problema en este sentido.

¿Por qué se han recogido 600 firmas?. No lo sé. Lo que sí le puedo decir es que cualquiera de aquí supone que un tema de estas características, depende de como se plantee, no es tan difícil conseguir firmas. Mucho más en el ámbito rural donde el conocimiento de la gente es muy grande y a veces por comodidad -por no decir otra cosa-, se firma. Eso no quiere decir, a mi entender, que se asuma totalmente. Yo querría ver si esas 600 firmas son todas ellas, realmente, de la gente afectada. Si me guío por las cartas que han aparecido en la prensa hasta algún difunto se ha metido conmigo en la prensa.

En cualquier caso, me reafirmo en lo que había dicho antes, me parece mucho más serio o de garantía, depositar un papelín en una urna que poner la firma en algo que te plante en la puerta de casa el vecino de enfrente.

¿Quién firma el proyecto?. D. Emilio Flor Pérez que tiene un Máster en Hidrogeología.

¿Qué tipo de Cartografía hemos utilizado, de quién?. Supongo -no me recuerdo en este momento- la habitual, la que haya del Catastral, del Instituto Geográfico, la habitual en estos casos.

En referencia al segundo tema, hacía algunas alusiones a las declaraciones del Sr. Presidente, a las cuales se ha extendido con mayor profundidad D. Jaime Blanco.

Yo creo que se ha pedido aquí mi comparecencia. Y se ha pedido mi comparecencia para explicar cual es mi postura en este tema y esa postura ha quedado clara. Lo demás, igual no me lo tenía que preguntar a mí, lo digo con toda la humildad del mundo. Yo he dejado clara cual es mi postura en estos temas y la voy a reafirmar a continuación.

Respecto a la intervención de D. Jaime Blanco, voy a ver si he conseguido entresacar las preguntas porque ha sido todo un contexto de una exposición y algunos comentarios de otras se pueden considerar como preguntas.

La queja respecto de la agilidad en la comparecencia. Yo ya lo he contado todo aquí, un par de comparecencias en la época del Gobierno de gestión y desde antes del Gobierno de gestión trato de llevar a efecto la política del Partido Popular en los temas ambientales y en ella sigo trabajando. Por tanto, no han cambiado sustancialmente mis planteamientos al respecto y creo que ya eran conocidos.

No obstante, ha habido algún hecho más que ha impedido que la comparecencia fuera con mayor rapidez. Yo creo que, a nosotros, nos ha llegado en septiembre y tenía previsto dos viajes al extranjero, que no estaban fijados, acabo de llegar hace diez días y a la semana siguiente se ha fijado la fecha.

Respecto si se pone en entredicho la honorabilidad del anterior Consejo de Gobierno, en concreto de su Presidente y del que entonces era -como ahora- Consejero de Ecología. Yo aquí digo y me reafirmo que no ha habido malversación de fondos y que el proceso de tramitación ha sido, continuidad de lo que se inició en el anterior Gobierno del Sr. Hormaechea y escrupulosamente legal.

Tema del saneamiento del Besaya. Ya he reconocido que el costo del anteproyecto era pequeño. En lo que discrepo es en si servía o no para

poner en marcha el saneamiento.

Decía Usted que no interesaba entrar en esta polémica pero hay dos posturas distintas, como también lo dije anteriormente. Una, definir el entorno del problema con todos los datos, no solamente es el Plan de saneamiento que disponemos nosotros sino que, también, estudio de las empresas, etc., y con eso, sacar un concurso de proyecto, obra y explotación; y otra, la postura del MOPU o de la Confederación que es comenzar con los proyectos de ejecución.

Estando como se está en trance de firmar un convenio sí que parece interesante esta segunda postura; de lo contrario, no. Porque si yo, hace seis años, me hubiera gastado 200 millones de pesetas - que no los teníamos- en ejecutar este proyecto, es posible que hoy estuviera obsoleto y hubiera servido para poco. Por lo tanto, mi postura fue pragmática.

No obstante, cuando yo he hablado de sacar a concurso alguna parte del saneamiento del Besaya, siempre he estado pensando en afrontar, de manera urgente, lo que para la mayor parte de la gente de la Cuenca del Besaya sería sanear el Besaya, que es solucionar, fundamentalmente, el problema de los vertidos de Sniace.

Vuelvo a insistir. Ahí está el juego de la calidad de la playa de Suances, la recuperación del Besaya y el porvenir industrial de la Cuenca del Besaya, a mí juicio.

Respecto de la serie de datos que ha dado el Sr. Blanco sobre cómo se comenzó a gestar el tema de la Planta, con los acuerdos del Consejo de Gobierno en la época anterior del Presidente Hormaechea, quiero hacer un par de aclaraciones.

Efectivamente, había unos plazos de cumplir para que no se perdiera el dinero, pero yo no acepto que fuera por inutilidad del Gobierno anterior -del Sr. Hormaechea-, porque la tramitación del Marco de Apoyo Comunitario 2, se ha hecho más tarde de lo previsto, hubo dificultades de ponerse de acuerdo los Países Comunitarios en su aprobación y la comunicación real de que se disponía de los fondos FEDER no ha llegado hasta noviembre. Por lo tanto, no podíamos sacar a concurso el tema porque el Interventor no nos iba a dar el informe fiscal mientras no hubiera confirmación oficial de estos fondos.

Ha habido unos condicionamientos como consecuencia de la tramitación comunitaria de este proyecto. Parte de los fondos eran del 91 y ahora se

nos concede una prórroga para certificarlos porque están de acuerdo en que ellos también han sido causa del problema.

Hizo una referencia a la capacidad mental que no la he entendido muy bien, pero tampoco me preocupa mucho aclararla. No estoy orgulloso de la mía, pero conforme si.

Quiero matizar una cosa. El Plan de gestión de residuos sólidos y las actuaciones en este tema no se remontan al Gobierno de gestión, ni tan siquiera al anterior Gobierno del Sr. Hormaechea; se remontan a la época del Gobierno de D. Angel Díaz de Entresotos. Si bien, es verdad que cuando se ha hecho un esfuerzo económico inmenso -y eso tengo que decirlo- para solucionar el tema de los residuos sólidos y urbanos, fue en el Gobierno del año 87; además, sin parangón en ninguna Comunidad Autónoma porque hemos hecho algo que no se hace en ninguna parte, financiar al 100 por cien los vertederos, camiones, contenedores, etc.

Hay que aceptar que desde el año 87 en adelante, se hizo un esfuerzo tremendo que ha cambiado completamente el panorama en la gestión de residuos sólidos y urbanos. Hace que se estén tratando en Meruelo del orden de 110.000 Toneladas al año adecuadamente, en Cabezón se están tratando 12.000 ó 14.000, los hornos funcionando. Otra cosa es que, como consecuencia de distintos conflictos, hubiera una parte del territorio regional sin solucionar, en la Cuenca del Besaya y eso es lo que se ha puesto en marcha en la época del Gobierno de gestión.

Estoy satisfecho, sobremanera, porque cuando se trabaja todo lo que se puede y de acuerdo con los criterios de uno, no se puede pedir más. Estoy muy satisfecho con mi trabajo en la época en que era Director Regional, totalmente satisfecho con mi trabajo en la época del Gobierno de gestión y espero que el tiempo que esté de Consejero en este Gobierno siga con la misma satisfacción tratando de solucionar los problemas ambientales. En concreto, del Plan de gestión de residuos sólidos y urbanos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias, Sr. Gil.

Quiero aclarar, nada más, un aspecto concreto en cuanto a la tardanza de la comparecencia del Sr. Consejero en esta Comisión.

Quiero decir que la comunicación oficial de petición que tuvo esta Presidencia, trasladada por supuesto, como es reglamentario, por la Mesa de la

Asamblea Regional, ha sido exactamente el día 12 de Septiembre. Posteriormente al 12 de Septiembre, es cuando se ha estado en contacto con el propio Consejero y, debido a una serie de motivos que ya lo ha explicado, con los distintos viajes, no ha sido posible hasta el día de hoy.

Por lo tanto, que quede claro que hace un mes exactamente ha sido cuando esta Presidencia ha tenido la comunicación oficial por parte de la Mesa.

Si tiene alguna duda sobre el tema concreto algún Grupo Parlamentario. Yo rogaría, a los distintos Portavoces, que no iniciasen unos nuevos debates en temas ajenos a las exposiciones del propio Sr. Consejero.

El Sr. Revilla, del Grupo Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Respecto a la discrepancia que yo señalaba entre el Presidente del Consejo de Gobierno en sus declaraciones públicas y lo que hoy nos ha dicho aquí el Sr. Consejero. Yo entiendo que el Presidente del Gobierno es el Portavoz del Consejo de Gobierno, es el Portavoz del Ejecutivo. Entonces, como lo que el Portavoz del Ejecutivo dice públicamente es lo contrario a lo que el Sr. Consejero, en la comparecencia, nos ha dicho referente a dos aspectos que no hubo ilegalidad en el desvío de fondos y que la llamada "máquina de quemar basura" del Presidente no es un disparate, un capricho ni un despilfarro. Y puesto que me dice que se lo pregunte a él. No, yo a él no se lo voy a preguntar porque no me apetece, se lo pregunto a Usted que es el que comparece en esta Comisión.

Le hago la pregunta de otra manera. ¿Ya está convencido el Portavoz de Usted -el Presidente del Consejo de Gobierno- de que la desviación de fondos no fue ilegal y es correcta?.

Segunda pregunta. ¿Está también convencido de que "la máquina de quemar basura" no es tal disparate, capricho ni despilfarro. Por lo tanto, encaja en planteamientos lógicos y normales para dar salida a este problema tan angustioso que tiene la Región?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias, Sr. Revilla.

¿Sr. Portavoz del Partido Socialista quiere alguna aclaración?.

Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí. Muy brevemente.

Primero, para decirle que me doy por satisfecho con la afirmación que ha hecho de que no ha habido ningún tipo de malversación. Algunos se defienden en los Tribunales y son los que hablan de estos problemas. Tampoco quiero enrarecer el clima porque ha sido una comparecencia realmente agradable y positiva.

Quiero darme por satisfecho también ¡como no!, por la afirmación de que entre las dos posibilidades, un anteproyecto básico y un proyecto - para el saneamiento al Besaya- con la colaboración y financiación del proyecto que va a ser por la Confederación Hidrográfica por convenio, etc., se inclina por esta segunda. Entra dentro de la racionalidad, como he dicho antes.

Entra dentro de la racionalidad porque, efectivamente, en el saneamiento del Besaya tiene que haber una colaboración interadministrativa detrás de los tres niveles de administración para su solución: nivel local, autonómico y a nivel del Estado.

Quiero aclararle lo de la capacidad mental para que no haya malas interpretaciones.

He dicho lo siguiente, lo he escrito para que no se me olvidase, cada uno en política se sitúa donde quiere, o mejor dicho, donde su capacidad mental se lo permite, algunos a ras de suelo. Usted y yo, Sr. Consejero, nos hemos puesto en este asunto a nivel de la racionalidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias, Sr. Blanco.

Sr. Portavoz del Grupo Popular. No quiere intervenir.

Sr. Gil, si quiere Usted contestar a algunas de las preguntas, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Por más incitaciones que haya, en parte del debate, no voy a entrar porque es una comparecencia mía y yo informo de mis actos y de mis planteamientos.

Quizás responda a sus dos últimas preguntas el hecho de que la Planta se va a hacer -en lo que se refiere al Sr. Revilla-.

En contestación al Sr. Blanco. Quiero decir que en el tema de la colaboración con la Confederación en el saneamiento del Besaya, yo vuelvo a insistir, contando con los medios que cuentan ellos y con la posibilidad de que financien el proyecto, encantados de la vida. Creo que la colaboración y el contacto debe ser estrecho, real y eficaz.

Según palabras de un queridísimo compañero, desgraciadamente ya ausente, D. Vicente Alcón, muy acostumbrado a trabajar en estos temas, decía "que luego, quien se casa con la novia es en algunos casos los Ayuntamientos". En este caso, los Ayuntamientos y la Diputación van a ser quienes, en su día, gestionarán las obras, etc.

Por lo tanto, para que haya una buena explotación y las inversiones sean eficaces es indispensable la participación, desde el comienzo, en el proyecto, la gestión, etc. de la propia Diputación.

Yo espero que se concrete este tema, firmándose ya un convenio con la Confederación, con el MOPU, en el que se recojan todos los extremos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Quiero agradecer, en nombre de toda la Comisión, la presencia del Sr. Gil y de los Altos Cargos.

Levantamos la Sesión.

(Finaliza la reunión a las once horas y veinticinco minutos).
